



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del diecinueve de julio del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-056**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Unico de Identidad: [REDACTED], vía **Gobierno Abierto** con fecha seis de Julio dos mil dieciocho y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-056**, los requerimientos de información **1)** “Número de personas atendidas en albergues especializados para la atención de víctimas de trata de personas. Desagregadas por sexo, edad, nacionalidad de víctimas, finalidad de la trata (explotación sexual, servidumbre, etc) y por ubicación geográfica (departamentos) durante el periodo de enero 2017 a junio 2018.” Los cuales se responden en el documento adjunto a continuación: **“OIR_2018_0056”**.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a diecinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **correo electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv